



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 31 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Enrique Carlos Bianchi por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "XXXI Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina- EDUCA-AL 2017" realizado en Posadas (Misiones), entre los días 05 y 07 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración e Instituto homónimo;

Que el Dr. Bianchi revista en un cargo de Profesor Titular SE y dos de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Enrique Carlos Bianchi (Legajo N° 38108) en el "XXXI Encuentro de Docentes Universitarios de Comercialización de Argentina y América Latina- EDUCA-AL 2017" realizado en Posadas (Misiones), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 04 al 07 de octubre del 2017.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al docente el importe equivalente a dos (2) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Sugerir al Dr. Bianchi que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas